

Valparaíso, 25 ABR. 2012

N° **114**

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Alameda N°1449.  
SANTIAGO

REF.: **Acuerdos Junta de Accionistas.**  
**HECHO ESENCIAL**  
**ESVAL S.A.**  
**Registro de Valores N°348**

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2° y 10 de la Ley N° 18.045, y de conformidad con la norma de carácter general N° 30 de esa Superintendencia, cumpla con informar sobre los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril del año 2012.

- 1.- Se aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera Consolidados, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre del año 2011 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reserva.
- 2.- La Junta se pronunció sobre la Distribución de utilidades y Política de dividendos, acordándose lo siguiente:

Distribución de utilidades año 2011

Se acordó repartir como dividendo definitivo, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, un monto de \$ 15.354.332.863.- que equivale a \$0,001026203.- por cada acción de la Compañía y que corresponde aproximadamente a un 100% de las utilidades de dicho ejercicio.

Sobre el particular, se hace presente que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2011, se expuso la política de dividendos provisorios, que consistió en distribuir durante el mes de agosto de 2011 y en febrero de 2012 un dividendo provisional de \$ 0,00025 por cada acción de ESVAL S.A. – en cada oportunidad –, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, bajo la condición que dichos dividendos provisionales no superaran el 80% de las utilidades que provinieran del ejercicio 2011 y que se verificaran al cierre de los meses de junio y septiembre de 2011, respectivamente. Los referidos dividendos provisorios, que ascendieron a un monto total \$7.481.138.168.-, fueron repartidos y pagados a los señores accionistas a partir del 6 de septiembre 2011 y del 3 de febrero de 2012.

Considerando que ya se pagó como dividendo provisorio \$0,0005.- por acción, quedaría por enterar a los señores accionistas un saldo de \$0,000526203.- por acción, equivalente a \$ 7.873.188.270.-, saldo que se pagará a contar del día 23 de mayo del 2012.

#### Reparto dividendo adicional con cargo a utilidades acumuladas

La Junta acordó la distribución de un dividendo adicional de \$ 0,000496616.- por acción, equivalente a \$7.430.499.483.-, con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Este dividendo se pagará a contar del día 23 de mayo del 2012.

#### Política de Dividendos año 2012

Se informó a la Junta el Acuerdo del Directorio de ESVAL S.A. sobre la política de dividendos provisorios, que consiste en que se podrá distribuir hasta un máximo de dos dividendos provisorios de \$ 0,00025 por acción – en cada oportunidad –, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, bajo la condición que dichos dividendos provisionales no superen el 80% de las utilidades que provengan del ejercicio 2012 y que se hayan verificado al cierre de los meses de Junio y Septiembre de 2012, respectivamente. En caso que corresponda repartir dichos dividendos, ellos se pagarán en los meses de agosto de 2012 y febrero de 2013.

En lo que se refiere a los dividendos definitivos relacionados con ese mismo ejercicio, se informó a los Sres. Accionistas que es propósito del Directorio repartir al menos un 80% de las utilidades del ejercicio del año 2012, sin perjuicio que corresponderá a la respectiva Junta Ordinaria decidir sobre la distribución de dichos dividendos definitivos.

Se dejó expresa constancia que la política antes señalada, tanto respecto de los dividendos provisorios como de los dividendos definitivos, corresponde a una intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente hace la Sociedad o a la existencia de determinadas condiciones que puedan hacer variar dicha política.

- 3.- Se procedió a designar a los Directores de ESVAL S.A. por un período de 2 años. Resultaron elegidas las siguientes personas:  
  
Olivia Penélope Steedman;  
Greg Grant  
Jorge Lesser Garcia – Huidobro;  
Juan Ignacio Parot Becker;  
Juan Pablo Armas Mac Donald; y  
Alejandro Ferreiro Yazigi.
- 4.- Se aprobó la remuneración que percibirán los Directores de la Compañía hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que asciende al equivalente a 110 unidades de fomento mensuales a cada director y la misma remuneración mensual para el Vicepresidente del Directorio. El Presidente del Directorio percibirá una remuneración mensual equivalente a 220 unidades de fomento.
- 5.- Se designó a la firma Deloitte como auditores externos independientes de la sociedad para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros durante el ejercicio correspondiente al año 2012.
- 6.- Se acordó designar el diario El Mercurio de Valparaíso para publicar las citaciones a las Juntas de Accionistas.

Además, en esa misma Junta se informó a los Sres. Accionistas sobre lo siguiente:

- a) Se informó que durante el ejercicio del año 2011 el Directorio no adoptó acuerdos relacionados con operaciones a que se refiere el Título XVI de las Ley de Sociedades Anónimas.
- b) En cuanto a la información sobre oposición de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio de la Compañía, se informó a la Junta sobre la única oposición de un director en relación a los Acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad desde la última Junta Ordinaria de Accionistas de ESVAL S.A. hasta la fecha.
- c) Se informó a la Junta que, el H. Directorio de ESVAL S.A. acordó contratar los servicios de clasificación de riesgo de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Clasificadoras de Riesgos Limitada.
- d) También se informó a la Junta de los gastos que incurrió el Directorio durante el ejercicio del año 2011.

Saluda atentamente a Ud.,



**RODRIGO AZÓCAR HIDALGO**  
Gerente General

DTN

C.C.:

- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa de Corredores de Valparaíso
- Bolsa Electrónica de Chile
- Comisión Clasificadora de Riesgos
- Archivo